

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1975

NÚM. 268

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 81

LUTO NACIONAL

CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO

El Decreto 2939/1975, de 20 de noviembre, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del mismo día y reproducido en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día siguiente, declara treinta días de Luto Nacional con motivo del fallecimiento del Jefe del Estado, Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos, durante los cuales la bandera nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos, y disponiendo, asimismo, que los funcionarios públicos llevarán en sus uniformes un brazal de crespón negro de 8 centímetros de ancho en el brazo izquierdo y, los no uniformados, corbata negra.

Para conocimiento de todas las autoridades, Entidades, Corporaciones Locales y Organismos de la Administración en la provincia, se hace público que tales normas deben ser observadas hasta el 19 inclusive del próximo mes de diciembre, y que, por lo que se refiere a la bandera nacional, debe ser izada a media asta a las ocho horas de cada día para arriarse a las dieciocho horas.

León, 24 de noviembre de 1975.

El Gobernador Civil,
Francisco Laina García,

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

1. Acta-borrador sesiones ordinaria 31 octubre, y extraordinarias de 31 de octubre, 20 y 24 noviembre.
2. Primer expediente suplementos de crédito al Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios.
3. Estancias de acogidos en Establecimientos Asistenciales.
4. Expedientes de subvención y ayuda.
5. Facturas y certificaciones de obras.
6. Movimiento acogidos en distintos establecimientos benéficos, mes de septiembre.
7. Acuerdos Organo Gestión Servicios Hospitalarios.
8. Dictámenes de la Comisión de Personal.
9. Actas de recepción definitiva de obras.
10. Expedientes señalización cc. vv.
11. Expediente cruces caminos vecinales.
12. Revisión precios utilización medios mecánicos.
13. Expedientes concesión anticipos reintegrables:

1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento Riego de la Vega para obras "abastecimiento de agua y

alcantarillado de Toral de Fondo".

500.000 pesetas al Ayuntamiento de Villamanín, para ejecución obras "Urbanización de calles, en Villamanín".

14. Expediente sondeo artesiano abastecimiento de agua de Colegios "Santa María Madre de la Iglesia" y "Fray Pedro Ponce de León" de subnormales y sordos.
15. Propuesta anulación obras Plan Cooperación bienio 1972-73.
16. Ejecución de las obras de "alcantarillado de La Baña" y "acondicionamiento del camino de Posada, por Cordiñanes, a Cain".
17. Expediente adquisición de un grupo electrógeno.
18. Expediente fusión municipios de Saelves del Río con el de Cea.
19. Expediente de disolución de la Entidad Local Menor de Posada del Río.
20. Expediente constitución de agrupación para sostenimiento de Secretario común por los Ayuntamientos de Magaz de Cepeda y Villaobispo de Otero.
21. Baja del Sr. Diputado D. Eusebio González Mayorga.
22. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
23. Correspondencia.
24. Resoluciones de la Presidencia.
25. Informaciones de la Presidencia.
26. Ruegos y preguntas.

León, 25 de noviembre de 1975.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 5963

Ministerio de la Vivienda

DELEGACION PROVINCIAL

LEÓN

La Comisión Provincial de Urbanismo de León, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en sesión celebrada el día 13 del presente mes, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.—Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.—Informar favorablemente la solicitud para la construcción de nave industrial en Armunia, interesada por Lecherías del Noroeste, S. A.
- 3.—Aprobar definitivamente la delimitación de los cascos urbanos de Armunia, Trobajo del Cerecedo y Oteruelo de la Valdoncina, con la modificación respecto al primero que queda grafiada en el expediente.
- 4.—Desestimar el recurso de alzada de D. Lucio del Arbol, contra acuerdo del Ayuntamiento de León por el que se incluyó en el Registro de Solares la finca número 19 de la calle Conde de Toreno.
- 5.—Aprobar definitivamente los siguientes proyectos de urbanización tramitados por el Ayuntamiento de la capital: alumbrado público en la Avenida del 18 de julio; urbanización de las calles Marcial Picerna, Arcediano Saldaña, Demetrio de los Ríos, Cantareros, Suárez Emma, León XIII, Travesía entre la Avda. de Madrid y la calle de Churruca, San Guillermo y un tramo de Batalla de Clavijo.
- 6.—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de las siguientes calles en Armunia: C. V. a Santovenia de la Valdoncina, Calvo Sotelo, Travesía de la Fuente, Travesía I, Travesía de la Vega, Travesía II, Callejón III de Calvo Sotelo, Guzmán el Bueno, C. y P. de la Iglesia, Calle IV, Calle de la Rodera, calle del Padre Manjón, Calle de las Damas, Plaza de España-Calle de la Bombilla, Plaza de España, Plaza España-Calle de los Cercados, Calle Vista Alegre, Calle V, Calle VI, Calle VII, Calle VIII, Calle IX, Calle X, Calle XI, Calle del Obispo Inocencio Rodríguez, Calle XII, Calle XIII, Calle Millán Astray, Calle Millán Astray entre Plaza de España y Plaza de Millán Astray, Calle XIV, Calle Avda. José Antonio-General Aranda, Calle XV, Calle XVI, Calle XVII, Calle XVIII, Calle de la Cueta, Calle XIX y Plaza de Millán Astray.
- 7.—Tramitar escrito de D. J. L. Moratitel Ibán, sobre alineaciones en las fincas 3 y 5 del Rollo de Santa Ana.
- 8.—Aprobar definitivamente solicitudes de autorización de cons-

trucción de viviendas unifamiliares en terrenos no urbanizables en Fresno de la Vega, Mansilla de las Mulas, Ardón, La Magdalena y Villanueva del Carnero.

- 9.—Aprobar previamente solicitudes autorización construcción viviendas unifamiliares en terrenos no urbanizables en las localidades de Villamañán, Villanueva del Arbol, Villadangos del Páramo y Santa María del Páramo.
- 10.—Aprobar definitivamente el proyecto con presupuesto reformado para la urbanización de la calle Modesto Lafuente, presentada por el Ayuntamiento de León.
- 11.—Conceder a D. José Pérez Artigas licencia para la construcción de un edificio compuesto de 26 viviendas subvencionadas en la calle del General Vives, en Ponferrada.

León, 20 de noviembre de 1975.—El Delegado Provincial (ilegible). 5916

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de los corrientes han sido aprobadas la rectificación de las Ordenanzas de exacciones municipales que seguidamente se detallan: «Derechos y tasas sobre recogida de basuras de los domicilios particulares», «Derechos y tasas por servicios de cementerio», «Derechos y tasas por concesión de licencias para construcciones, obras e instalaciones», «Derechos y tasas de administración por los documentos que expida o de los que extienda la Administración o las Autoridades municipales a instancia de parte», «Derechos y tasas por concesión de licencias de apertura de establecimientos», se encuentran de manifiesto al público en las oficinas de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento por espacio de quince días para oír reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ponferrada, 18 de noviembre de 1975. El Alcalde, Juan Fernández Buelta.

5870

Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Según escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y Memoria de esta Alcaldía - Presidencia, la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 11 de mayo del año en curso, acordó con el quórum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, la disolución de la Entidad Local Menor de Camposolillo, de este municipio, por falta de población (artículo 49-2 del Reglamento de Población), asimismo de que se tramite

el correspondiente expediente de disolución.

A tal efecto, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal los expresados acuerdos y expediente por término de treinta días a efecto de poder examinarse y formular las reclamaciones que procedan.

Puebla de Lillo, 8 de noviembre de 1975. - El Alcalde, Antonio Bayón.

5885

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: que en los autos de juicio ejecutivo número 149 de 1973, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil «Banco de Bilbao, S. A.» representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra D. Luis Alvarez Parra y D.^a Angeles Rubio Peralta, vecinos de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad — hoy en período de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días por lo que se refiere a los bienes muebles y de veinte para los inmuebles, sin suplirse en cuanto a éstos la falta de títulos de propiedad, y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes embargados como de la propiedad de los demandados que a continuación se describen:

1.—Un coche Seat 124, matrícula LE-8.723-A. Tasado pericialmente en ciento veinte mil pesetas.

2.—La mitad de una tierra al sitio o paraje de Pedregal a La Barca, de una hectárea y treinta áreas de superficie, siendo el propietario de la otra mitad proindiviso del mismo D. Daniel Alvarez Cubelos, y sus linderos son los siguientes: Norte y Este, monte; Sur, ferrocarril de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), y Oeste, viña de herederos de Pedro López y tierra de herederos de Pedro González Xastelao. Inscrita en el libro 123, folio 182 del Registro de la Propiedad de esta ciudad y cuya finca está ubicada en el término y Ayuntamiento de Ponferrada. Tasada pericialmente dicha mitad en ochenta y una mil doscientas cincuenta pesetas.

3.—Un huerto de 267 metros cuadrados, al sitio de La Dehesica, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, que linda: Norte, Ana Corral; Sur y Este, río Sil, y Oeste, camino. Inscrito en el libro 116, folio 18 vuelto del Registro de la Propiedad de Ponferrada. Tasado pericialmente en doscientas cincuenta y ocho mil trescientas veinte pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Prime-

ra Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano número 1, 1.º, el día veintidós de diciembre próximo, a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús-Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

5832 Núm. 2416.—957,00 ptas.

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 11 de 1975 seguidos a instancia de D. José Martínez Macías, mayor de edad, casado, titular de establecimientos denominados «Laymar Auto Motor», y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Luis Álvarez Parra, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días por lo que se refiere a los bienes muebles y de veinte por lo que se refiere a los inmuebles, sin suplirse en cuanto a éstos la falta de títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

1.—Un televisor marca Iberia, de 19 pulgadas, con su estabilizador. Tasado pericialmente en doce mil pesetas.

2.—Un frigorífico marca Westinghouse, de unos 250 litros. Tasado pericialmente en seis mil pesetas.

3.—Una lavadora automática, marca Croll. Tasada pericialmente en quince mil pesetas.

4.—Un comedor compuesto de una mesa extensible y seis sillas tapizadas en color beige. Tasado pericialmente en veinte mil pesetas.

5.—Un tresillo compuesto de sofá, tres butacas y mesa centro extensible

de poliéster. Tasado pericialmente en doce mil pesetas.

6.—Un armario biblioteca de madera de castaño o similar, con varias puertas y cajones y huecos para colocación de libros. Tasado pericialmente en quince mil pesetas.

7.—Un diccionario Espasa Calpe, Sociedad Anónima, reducido, de siete tomos, encuadernado en tela. Tasado pericialmente en ocho mil pesetas.

8.—Un vehículo furgoneta marca Avia, modelo 2.500, matrícula LE-2.837-B, de color rojo y verde, tipo camioneta con caja de madera, en buen estado de conservación. Tasado pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

9.—Un coche marca Seat 124-D, matrícula LE-8.723-A, de color blanco, en buen estado. Tasado pericialmente en ciento veinte mil pesetas.

10.—La mitad de una tierra al sitio o paraje de «Pedregal» o «La Barca», de una hectárea y 30 áreas de superficie, siendo el propietario de la otra mitad proindiviso del mismo D. Daniel Álvarez Cubelos, y sus linderos son los siguientes: Norte y Este, Monte; Sur, Ferrocarril de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), y al Oeste, viña de herederos de Pedro López y la tierra de herederos de Pedro González Castelao. Inscrita en el libro 123, folio 182, del Registro de la Propiedad de esta ciudad, y cuya finca está ubicada en el término y Ayuntamiento de Ponferrada. Tasada pericialmente dicha mitad indivisa en ochenta y una mil doscientas cincuenta pesetas.

11.—Un huerto de 267 metros cuadrados al sitio de la «Dehesica», en término y Ayuntamiento de Ponferrada, que linda: Norte, Ana Corral; Sur y Este, río Sil, y Oeste, camino. Inscrito en el libro 116, folio 18 vuelto, del Registro de la Propiedad de Ponferrada. Tasado pericialmente en doscientas cincuenta y ocho mil trescientas veinte pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la c/ Queipo de Llano, número 1, 1.º, el día quince de enero próximo a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabi-

dad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

5876 Núm. 2435.—1.375,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Primera Instancia accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente con el número 12 del año actual, a instancia de D.ª María Garrán Santos, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y vecina de San Nicolás del Real Camino, solicitando declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo, llamado D. Constantino Garrán Santos, fallecido sin haber otorgado testamento, el día veinticuatro de diciembre del pasado año, en el pueblo de San Nicolás del Real Camino, donde se encontraba accidentalmente, ya que si bien era natural de dicha localidad, era vecino de El Burgo Ranero (León), en estado de viudo de D.ª Elisa Santos de Ponga, de cuyo único matrimonio no dejó descendencia, así como tampoco ascendientes, ya que sus padres D. Agustín Garrán Calvo y D.ª Juliana Santos Gil, habían fallecido con anterioridad.

Se reclama la herencia de aludido causante, para sus hermanos de doble vínculo, llamados María y Pedro Garrán Santos.

Por medio del presente, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de referido causante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Sahagún, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario acctal. (ilegible).

5865 Núm. 2431.—462,00 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 699-75, de este Juzgado, se dictó la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 699-75, siendo parte, Fernando Aguirre Cabañas y su esposa, Pilar del Río Pedrosa, y Ana María

Alonso Cortina; seguidos por hurto, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y... Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Ana María Alonso Cortina, como responsable criminalmente en concepto de autora y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta prevista y penada en el art. 587-1.º del vigente Código Penal, a la pena de doce días de arresto menor y a que haga devolución de la pulsera sustraída y no recuperada o en su defecto abone a los propietarios la cantidad de mil pesetas en que fue valorada y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la denunciada Ana María Alonso Cortina, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Francisco Miguel García Zurdo. 5906

**

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 667/75, de este Juzgado, recayó la siguiente,

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos de registro D. C. 11.ª	20
Tramitación juicio artículo 28	
Tfa. 1.ª	100
Diligencias preliminares artículo 28.º	15
Ejecución artículo 29.º	30
Pólizas Mutualidad Judicial...	120
Reintegro juicio y posteriores calculados	75
Total s. e. u. o.	360

Importa en total la cantidad de trescientas sesenta pesetas.

Corresponde pagar dicho importe al condenado Victoriano Navarro Serrano.

Y para que conste y dar vista por tres días a expresado condenado Victoriano Navarro Serrano, cuyo paradero se desconoce por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas mencionadas en expresada tasación y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en León, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Francisco Miguel García Zurdo.

5795 Núm. 2411.—418,00 ptas.

Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de

esta ciudad, en juicio de faltas número 591/75, sobre lesiones al salirse de la calzada el vehículo GRX-987-C, conducido por José Luis Blanco Lobo, 21 años, soltero, empleado y lesionado Jorge Manuel Rodríguez de Miranda, 20 años, soltero, empleado, los dos ausentes, se cita a los expresados anteriormente, hoy en ignorado paradero, para que el día diecinueve de diciembre a las 10,20 horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 19 de noviembre de 1975.—El Secretario (ilegible). 5914

**

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 545/75, sobre lesiones y daños de Marlen Montero Olego o Alejo y Antonio Alvarez Oviedo y otros, ambos en ignorado paradero, se cita a dichos lesionados, hoy en ignorado paradero, para que el día diecinueve de diciembre a las 10,50 horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 18 de noviembre de 1975.—El Secretario (ilegible). 5915

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 538/75 contra Ignacia Ferrero Vidal por incendio de un castaño de Josefa Sánchez y otros, se cita a Josefa Sánchez Alvarez, perjudicada, hoy en ignorado paradero, para que el día 17 de diciembre a las 10,10 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 15 de noviembre de 1975.—El Secretario, (ilegible). 5890

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE DEHESAS

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria que tendrá lugar en la Escuela de Niños del Barrio de Abajo, el día 14 del próximo diciembre, en primera convocatoria a las once, y de no reunirse mayoría de usuarios, se celebrará en segunda a las doce de la misma mañana, siendo en ésta váli-

dos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
 - 3.º—Examen y aprobación de los presupuestos para 1976.
 - 4.º—Acordar sobre la forma más conveniente de efectuar la recaudación del canon de riego.
 - 5.º—Acordar en cómo se van a efectuar los trabajos de mondas y limpias en 1976.
 - 6.º—Acordar la decisión a tomar si se les da riego o no a las fincas de los propietarios que lo tienen solicitado.
 - 7.º—Asuntos varios.
 - 8.º—Ruegos y preguntas.
- Dehesas, a 12 de noviembre de 1975. El Presidente de la Comunidad (ilegible). 5777 Núm. 2442.—352,00 ptas.

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna ANUNCIO

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 13 y 23 de las Ordenanzas por que se rige este Sindicato Central, por medio del presente se convoca a todos los Vocales de dicho Organismo a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Hospital de Orbigo, el próximo día 6 de diciembre, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce en segunda y última, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.—Acuerdos adoptados por la Permanente, desde la última Junta General.
- 3.—Propuesta de la Permanente para cubrir eventualmente la vacante de Depositario.
- 4.—Memoria de actividades del año 1974.
- 5.—Examen, discusión y aprobación, si procede, del presupuesto para 1976.
- 6.—Renovación cargo de Presidente del Sindicato Central.
- 7.—Informes de la Presidencia.
- 8.—Ruegos y preguntas.

Hospital de Orbigo, 19 de noviembre de 1975.—El Secretario, Jacinto Ampudia Caballero.—V.º B.º: El Presidente, Florentino-Agustín Diez González.

5893 Núm. 2441.—385,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1975